

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “CONCIERTO INTERNACIONAL CON ARTISTA DADDY YANKEE”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-161-2019** de las dieciséis horas del veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa RPMTV MOTOR S.A**, cédula jurídica 3-101-196610, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de los espectáculos públicos, **Eventos: “CONCIERTO INTERNACIONAL CON EL ARTISTA DADDY YANKEE”.**

2.- Autorización de los planes para los eventos denominados: **“CONCIERTO INTERNACIONAL CON EL ARTISTA DADDY YANKEE.** Evento programado para presentarse en las instalaciones del Estadio Ricardo Saprissa el día 20 de julio del año 2019, a realizarse a partir de las 07:00 p.m.